

RESOLUCIÓN No. 040-1679
(23 DE JULIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-04-2026"

EL SECRETARIO DE HACIENDA, en su cargo de secretario de despacho, grado 02, código 020, de libre nombramiento y remoción, del nivel directivo o quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en el Decreto municipal No. 034 del 20 de marzo de 2026 "Por medio del cual se delega la competencia para la celebración de contratos del municipio de El Espinal en el secretario de Hacienda, así como la ordenación del gasto salvo la competencia para solicitar certificados de disponibilidad presupuestal", emanado del despacho del alcalde, y en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el municipio de El Espinal – Tolima, requiere: **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista es la de Selección Abreviada – Subasta Inversa y estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana, la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que la adiciones o las modifiquen.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, los interesados formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el sistema electrónico de contratación pública -SECOP II-.

Que, con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, todos los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web <http://www.colombiacompra.gov.co> - SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$106.088.913,33) IVA INCLUIDO e incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelaran con recursos de la vigencia 2026.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000800 de fecha 23 de junio de 2026, de las cuentas rubro:

RUBRO: 2.1.2.01.01.004.01.01.02 – MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA
UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR: \$34.473.080

RUBRO: 2.1.2.01.01.004.01.01.02 – MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA
UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR: \$45.701.433,33

RUBRO: 2.1.2.01.01.004.01.01.02 – MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA
UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR: \$25.914.400

VALOR TOTAL CDP: 106.088.913,33

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será limitado a **MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, previa solicitudes recibidas por los interesados en el proceso.

Que, con el fin de evaluar los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del presente proceso de selección, resulta pertinente designar los integrantes del comité evaluador y se definir los aspectos a evaluar por cada uno de ellos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04-2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL**, por la suma de CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$106.088.913,33) IVA INCLUIDO, el cual se desarrollará con fundamento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que el cronograma que regirá el presente proceso de selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04-2026, será:

Time Zone	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(14/07/2026 7:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	(14/07/2026 7:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(14/07/2026 7:16:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	(22/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 3

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	(22/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	(23/07/2026 5:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	(23/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(23/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	(24/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(27/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(27/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(29/07/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	(29/07/2026 7:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	(29/07/2026 7:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	(30/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(4/08/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico y evaluación	(11/08/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización de subasta	(12/08/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(12/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	(19/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(19/08/2026 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	26 días para terminar (19/08/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías legalmente constituidas, así como a la ciudadanía en general para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso se encontrará limitado a participación de Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.

Conmutador: (+57 608) 2390314

Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748

línea anticorrupción: (+57) 018000919748

contactenos@elespinal-tolima.gov.co

www.elespinal-tolima.gov.co



@alcaldiadelespinal

MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en virtud a que se recibieron solicitudes de limitación, tal como se establece en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: COMITÉ EVALUADOR: Designar como miembro del comité evaluador a:

- **LEIDY LILIANA SANTA MORENO**, Almacenista General, quien evaluara los aspectos técnicos.
- **EMELY GUTIERREZ ORTIZ** - Directora Administrativa de Contratación, quien evaluara los aspectos jurídicos.
- **ANGELA MARCELA OVIEDO** - Directora Administrativa de Tesorería, quien evaluara los aspectos financieros.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (<http://www.colombiacompra.gov.co>).

Dada en El Espinal Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CÚMPLASE,



JUAN DAVID CORTES VERA

Secretario de Hacienda
Delegado para la contratación del Municipio
Ordenador del gasto

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisado por:	Leidy Lilliana Santa	Almacen General	
Revisado por:	Emely Gutierrez Ortiz	Dirección Administrativa de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			